

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores Asamblea General de Accionistas

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Sociedad “Clínica San Francisco S.A.”, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025, de acuerdo con la Ley 222 del año 1995, Ley 603 del año 2000, Decreto 1406 del año 1999, la Ley 1314 del año 2009, el Decreto 3022 del año 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la empresa al 31 de diciembre del año 2025 así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales, libros auxiliares respectivos, del software contable INDIGO y están debidamente soportados, por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Clínica San Francisco S.A., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas, se han realizado durante el período.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Clínica San Francisco S.A., en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus revelaciones

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

La empresa ha cumplido con las normas vigentes del Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1406 del año 1999 reglamentario de la Ley 100 de 1993 y el pago de sus obligaciones parafiscales.

En cumplimiento del artículo 1º. de la Ley 603 del año 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

No hubo hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025, que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Se expide la presente certificación en Tuluá, a los 16 días del mes de marzo de 2026, en cumplimiento al Artículo 37 de Ley 222 de 1995.



HUGO FERNANDO FERNÁNDEZ LLANOS
Representante Legal
C.C. No. 94.388.589 de Tuluá



FABIAN JIMÉNEZ HINCAPIÉ
Contador Público Titulado
T.P. 86613 T